



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 060 DE 2012 (Junio 21)

Por la cual se autoriza al Representante de los Egresados participar de diez reuniones para realizar un acercamiento de su representación a los egresados distribuidos en las diferentes zonas de influencia directa de la Universidad

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Representante de los Egresados, Édgard Andrés Pardo Romero, solicita al Consejo Superior Universitario autorización para participar en diez reuniones para realizar un acercamiento de su representación y la Institución en general, con los egresados distribuidos en las diferentes zonas de influencia directa de la Universidad, a fin de fortalecer dicha agremiación de egresados, actividad que realizará el Consejero en ejercicio de su función.

Que el Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión extraordinaria N° 009 efectuada el 21 de Junio de 2012, estudió y analizó la solicitud del Representante de los Egresados, para participar en ejercicio de su función en diez reuniones para realizar un acercamiento de su representación y la Institución en general, con los egresados distribuidos en las diferentes zonas de influencia directa de la Universidad de los Llanos.

Que todas las veces que un Consejero deba desplazarse en ejercicio de su función, requerirá autorización expresa del Consejo Superior Universitario, devengará viáticos de acuerdo con la escala establecida para el Rector y, además, la Universidad asumirá el costo de transporte (parágrafo 5, artículo 14 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Representante de los Egresados, Edgard Andrés Pardo Romero, participar en diez reuniones para realizar un acercamiento de su representación y la Institución en general, con los egresados distribuidos en las diferentes zonas de influencia directa de la Universidad de los Llanos, siendo el cronograma de salidas por los Departamentos del Meta, Casanare y Guaviare, el siguiente:

Municipio	Fecha
Granada	9 y 10 de Agosto de 2012
Puerto López	15 de Agosto de 2012
Acacías y Guamal	17 de Agosto de 2012
Barranca de Upía y Paratebueno	21 de Agosto de 2012
San José del Guaviare	30 y 31 de Agosto de 2012
Yopal Casanare	5 y 6 de Septiembre de 2012
San Martín	19 de Septiembre de 2012



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 060 DE 2012
(Junio 21)

Por la cual se autoriza al Representante de los Egresados participar de diez reuniones para realizar un acercamiento de su representación a los egresados distribuidos en las diferentes zonas de influencia directa de la Universidad

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Junio de 2012.

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario